

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 533/2014.

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 533/2014. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20140007909.

De: Doña Mercedes Valle Sánchez.

Contra: Don Diego Martín Jiménez, Devibla Señalizaciones, S.L. y Señalizaciones Diego Martín, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 533/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Mercedes Valle Sánchez se ha acordado citar a don Diego Martín Jiménez, Devibla Señalizaciones, S.L., y Señalizaciones Diego Martín, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día seis de octubre de 2014 a las 11,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), Planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Diego Martín Jiménez, Devibla Señalizaciones, S.L., y Señalizaciones Diego Martín, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.